

367ª LEGISLATURA

CUENTA SESIÓN SALA Nº 139ª CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 9 DE ENERO DE 2020.

El acta de la sesión 129ª se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 130ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se da Cuenta de:

1.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto aprobado por el Congreso Nacional que "Modifica el Código de Justicia Militar en materia de duración en el cargo, de los ministros de Cortes de Apelaciones que integren las Cortes Marciales". BOLETÍN [12638-07](#). ROL 8098-20-CPR. A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Otros documentos de la cuenta:

1.- [Nota](#) del diputado señor Morales, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 9 de enero de 2020, a partir de las 14:30 hrs., con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esta fecha y horario. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

2.- [Nota](#) del diputado señor Desbordes, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 9 de enero de 2020, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

3.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 2 bis de la ley N° 20.261, de la frase "y sólo para el sector público". ROL 7962-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

4.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 7770-19-INA. OTORGA PLAZO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL DESISTIMIENTO. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

RESPUESTAS A OFICIOS CUENTA 139ª 367 (09-01-2020)

VARIOS

Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. (19 al 43030). (19 al 43030).
